Item que dio de Jorquera a Ginés que enbio
a la villa de Chinchilla al conçejo e governador
della con una su mensajeria del conçejo sobre la to-
ma que en termino de la dicha çibdat fizieron los
vezinos de Juan de Cortes e de otros vezinos de la
çibdat para los dichos que alla estudo a razon de dos
mrs cada dia que montan veynte e ocho mrs — xx viij

Item que dio e pago de Jorquera a Juan Lorenço el
baçin e a otro ome que con el fue a abrir el albo-
llo que salia en el adarue para do paresçian las gote-
ras de la çibdat en el arraual de Santa Juan en el
termino en pos de los abades e el dicho Aluar Rodri-
gues consejo lo mando abrir e a cobrar al dicho
Juan Lorenço dos mrs e al ome que con el fue nue-
ue mrs que son veynte e vn mrs — xx j

Este dicho dia lunes veynte e ocho dias de otubre
para antes en el dicho cabildo los dichos conçejo
e omes buenos ofiçiales e mandaron que se diesen
e pagasen a Ferrand Rodrigues de la Çerda jurado
alcayde que fue al dicho conçejo de los dias que
estudo en la corte del dicho señor rey por procura-
dor de la dicha çibdat el primer camino que lo
embiaron que son los mrs que el dicho señor rey lo
mando cobrar e los que resçibio del dicho conçejo
montan ochenta e seys florines e medio e dos mrs de
dos blancas e mrs de lo que ouo de aver de los dias
que estudo en la dicha corte por procurador de la
dicha çibdat el segundo camino que alla fue la
...no en ... que el fue resçibido por
corregidor en la dicha çibdat el liçençiado de
Gonçales de Toledo a razon de vn florin
cada dia semejante que por el dicho con-
çejo fue ordenado que le fuesen dados en el dicho
primero camino e que por quanto el primero en la
dicha segunda mensajeria no le fue ...
por el dicho conçejo el salario que auia de aver
que fueron los dias que en el dicho segundo cami-
no estudo çiento e treynta e vn dias que le
montan al dicho respecto de vn florin cada
dia çiento e treynta e vn florines de los
quales le mando librar el dicho señor rey la
meytad dellos e la dicha çibdat la otra
de pagar la otra meytad que de la dicha me-
ytad son sesenta e çinco florines e medio — xlv